MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION HUEPIL

# APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, 13 de Noviembre de 2009.

### DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº 1713 / 2009

#### **VISTOS:**

- 1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley Nº1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el Presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio Nº 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
- 2. El acuerdo N°132 del Honorable Concejo Municipal registrado en acta del día 12 de Noviembre de 2009 que acepta la Modificación Presupuestaria presentada en Memo Finanzas Daem N° 016 de fecha 15 de Octubre de 2009.
- 3. La Necesidad de Creación y asignación de Presupuesto de Ítems, por concepto de compra de Banderas para establecimientos de la comuna y compra de equipos menores para reparaciones varias en establecimientos y ejecución Planes de Mejoramiento Escuelas por SEP.
- 4. Los mayores Ingresos percibidos y estimados por percibir por concepto de SEP 2009.
- 5. Modificación presupuestaria por: rebaja de Traspaso Municipal realizada por Finanzas Municipal a través de Decreto Alcaldicio N°1.233 de fecha 05.08.2009 y reasignación de recursos en conformidad a sobre y subestimación y al comportamiento real de las cuentas.
- 6. La Resolución 1.600 de 2006 de Contraloría General de la República.

### **DECRETO:**

1. APRUÉBASE Creación y asignación de Presupuesto de los siguientes Ítems:



TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES EQUIPOS MENORES

2. SUPLEMENTESE PRESUPUESTO como sigue:

#### Cuentas de Ingresos

#### **AUMENTA**

IBVENCIÓN ESCOLARIDAD	124.735.011
Total Ingresos que aumentan\$	124.735.011

#### Cuentas de Gastos

#### **AUMENTA**

SUELDO BASE	4.295.059
ASIGNACION DE ZONA	552.055
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	191.908
SUELDO BASE	8.454.258
ASIGNACION DE ZONA	1.607.158

ASIGNACION DE MOVILIZACIÓN	5.440
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	286.165
HONORARIOS A SUMA ALZADA	640.000
NO DOCENTES (REM. REG. COD. TJO.)	28.293.149
ADMINISTRATIVOS (REM.REG.COD.TJO.)	721.238
PARA PERSONAS	1.500.000
VESTUA., ACCES. Y PRENDAS DIVERSAS	2.000.000
CALZADO	2.000.000
PARA VEHICULOS	500.000
MATERIALES DE OFICINA	8.000.000
TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA	10.000.000
INSUMOS, RPTOS. Y ACCES. COMPUTAC	4.000.000
OTROS MAT., REPUE. Y UTILES DIVERSOS	1.000.000
EQUIPOS MENORES	2.000.000
ACCESO A INTERNET	1.200.000
MANT. Y REPAR. MAQ. Y EQUIP. OFICIN	3.000.000
SERV. DE ENCUADER. Y EMPASTE	2.000.000
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000.000
SERVICIO DE SUSCRIPC.Y SIMILARES	8.000.000
OTROS	1.000.000
CURSOS DE CAPACITACION	7.000.000
GASTOS MENORES	500.000
MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000
OTRAS	2.500.000
EQUIPOS COMPUTAC. Y PERIFERICOS	20.488.581
umentan\$	124.735.011

# 3.- MODIFIQUESE PRESUPUESTO como sigue:

# Cuentas de Ingresos

## DISMINUYE

		DE LA MUNICIPALIDAD A SS INC. A GEST	6.418.749
ſ	Total Ingresos qu	e aumentan\$	6.418.749

## Cuentas de Gastos

## DISMINUYE

SUELDO BASE	3.918.749
ASIGNACIONES ESPECIALES	1.300.000
ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	700.000
ASIG. DE EXPERIENCIA CALIFICADA	500.000
Total Gastos que aumentan\$	6.418.749

	AUMENTA	DISMINUYE
SUELDO BASE		8.012.611
ASIGNACION DE ANTIGUEDAD		6.000.000
ASIGNACION DE ZONA		2.000.000
ASIGNACIONES ESPECIALES		9.000.000
ASIGNACIONES COMPENSATORIAS		1.000.000
ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	1.300.000	
ASIG. ESTIM. PERS. MED. Y PROFESOR	-	1.000.000
ASIG. DE EXPERIENCIA CALIFICADA		5.000.000
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9.500.000	
ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	8.700.000	
ASIGNACION DE ZONA	3.500.000	
ASIGNACIONES ESPECIALES		2.970.000
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5.000.000	
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	500.000	
HONORARIOS A SUMA ALZADA		9.900.000
ADMINIS. DAEM (REM.REG.COD.TJO.)	8.570.000	
ASIGNACION ART.1 LEY 19464	2.900.000	
PRESTAC DE SERV. COMUNITARIOS		4.750.000
ALIM.PARA PERSONAS	1.000.000	
TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	121.000	
VESTUA., ACCES. Y PRENDAS DIVERSAS	3.703.000	
CALZADO	980.000	
PARA VEHICULOS		4.000.000
PARA CALEFACCION		1.000.000
MATERIALES DE OFICINA		600.000
FERTIL., INSECT., FUNGICIDAS Y OTROS	64.249	
MATERIALES Y UTILES DE ASEO		300.000
MAT.MANT.REPARAC.INMUEBLES		2.964.249
REP.Y ACCES. MANT.Y REP.VEHICULOS	1.060.000	
OTROS MAT., REPU. Y UTILES DIVERS.		500.000
EQUIPOS MENORES	206.237	
PDTOS AGROPECUA. Y FORESTALES		300.000
MATER. PRIMAS Y SEMIELABORADAS		140.000
OTROS		400.000
ELECTRICIDAD	4.600.000	
AGUA	1.200.000	
GAS		100.000
TELEFONIA FIJA	300.000	
OTROS		84.000
MANT.Y REP. DE EDIFICAC.		3.000.000
MANT.Y REP.DE VEHICULOS.		54.237
MANT. Y REP. MAQ. Y EQUIP. OFICINA		500.000
MANT. Y REP. OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	35.000	
SERVICIOS DE ASEO	95.000	

SERVICIOS DE VIGILANCIA		500.000
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		10.000.000
SERVICIO DE SUSCRIPC.Y SIMILARES		170.000
SERV. DE PRODUC. Y DESARR.EVENTOS		500.000
ARRIENDO DE VEHICULOS		90.000
OTROS		180.000
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.200.000	
OTROS		1.500.000
GASTOS MENORES		1.500.000
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	5.524.086	
DEVOLUCIONES	3.650.000	
MOBILIARIO Y OTROS		1.000.000
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		3.900.000
OBRAS CIVILES	21.303.085	
DEUDA FLOTANTE		2.096.560
\$	85.011.657	85.011.657

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

◆ Contraloría Regional del Bío-Bío (2)

♦ Alcaldía

Secretaría Municipal

♦ Finanzas DAEM (3)

JSVJ/FMMB/JMRR/SMFM/sfm.

JAIME SERGIO VELOSO JARA ALCALDE